ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
Nº 078-2011- ED/UE 026

"SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ETAPA DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 – DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL – CATEGORÍA C"

"PROCESO ELECTRÓNICO"

Primera Convocatoria

2011

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 CONVOCATORIA

De conformidad con lo señalado en el artículo 51º del Reglamento, la convocatoria se efectuará a través de su publicación en el SEACE, oportunidad en la que deberá publicarse las Bases, sin perjuicio de las invitaciones que se pueda cursar a uno (1) o más proveedores, según corresponda, en atención a la oportunidad, al monto, a la complejidad, envergadura o sofisticación de la contratación, bajo sanción de nulidad.

1.2 BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas de OSCE
- Código Civil
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa
- Decreto Supremo Nº 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización, y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- D.S. Nº 043-2003-PCM, TUO de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2000-PROMUDEH

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes **se realizará de manera gratuita vía electrónica** a través del SEACE[1], en el horario establecido en las Bases.

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de propuestas. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá acreditar estar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

[1] Para tal efecto podrá tener en cuenta lo establecido en Guía Electrónica: Transacciones Electrónicas "Cómo participar en un proceso electrónico de menor cuantía para servicios", publicado en el SEACE.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono**.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52º del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.

1.4 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán vía electrónica a través del SEACE, en dos (2) archivos, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un proceso de selección.

1.5 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS[2] (ACTO PRIVADO)

La presentación de propuestas se realizará vía electrónica a través del SEACE, debiendo ser presentadas en el día y horario señalado en las Bases.

En caso que la propuesta del postor no fuera admitida, el Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones incluirá el motivo de esa decisión en el acta de los resultados del proceso que publicará en el SEACE.

La presentación de propuestas se realizará únicamente por vía electrónica a través del SEACE, de conformidad a lo establecido en el Artículo 294º del Reglamento.

[2] De acuerdo a lo previsto por el artículo 64º del Reglamento, el acto de presentación de propuestas en una Adjudicación de Menor Cuantía puede ser público o privado, por lo que el Comité Especial sólo deberá incluir las disposiciones que correspondan de acuerdo con la elección efectuada.

La propuesta técnica contendrá todos los documentos señalados en las bases del proceso de selección, los que deberán contar con sello y rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin. El postor deberá enviar su propuesta electrónica con cada uno de los documentos que la conformen en forma digitalizada, verificando antes del envío, bajo se responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible,

Cabe precisar que una vez enviadas las propuestas, no cabe subsanación alguna.

1.6 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

a) La oferta económica, en nuevos soles[3], incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

b) El monto total de la propuesta económica que lo componen deberán ser expresados con dos decimales.

1.7 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:
Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

1.7.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

[3] En cada caso concreto deberá consignarse la moneda que resulte aplicable.

1.7.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, teniéndose por no presentada, conforme lo establece el artículo 33º de la Ley.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

i	=	Propuesta
Pi	=	Puntaje de la propuesta económica i
Oi	=	Propuesta Económica i
Om	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

1.7.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1\ PTi + c2\ PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

En el caso de <u>servicios en general</u> se incluirán las siguientes ponderaciones:
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = ***0.60***
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = ***0.40***

1.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité Especial consolidará en un cuadro comparativo, el puntaje obtenido en las propuestas técnicas y su correspondiente orden de prelación, indicando además las propuestas descalificadas, de ser el caso.

A continuación, el Comité Especial procederá a la descarga en el SEACE, de las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el numeral 1.7.3 de la presente sección.

El Presidente del Comité Especial anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73º del Reglamento.

El otorgamiento de la Buena pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité Especial u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación.

1.9 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro.

CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 Recurso de apelación

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presentará ante la Entidad que convocó el proceso de selección que se impugna, y será conocido y resuelto por el Titular de la Entidad.

Con independencia del valor referencial del proceso de selección, los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En aplicación de la Décimo Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley, el Tribunal será competente para conocer y resolver las controversias que surjan en los procesos de selección de las contrataciones que se encuentren bajo los alcances de tratados o acuerdos internacionales donde se asuman compromisos en materia de contratación pública.

2.2 Plazos de la interposición del recurso de apelación

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

3.1. DE LOS CONTRATOS

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, se formalizará la contratación mediante la emisión de una Orden de Servicio y la recepción de la misma por parte del contratista.

3.2. DE LA ORDEN DE SERVICIO

Una vez quede consentida o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, el contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Servicio, tal como se establece en el artículo 138º del Reglamento. En dicho caso, dentro de los dos (2) días siguientes del consentimiento de la Buena Pro, la Entidad deberá requerir al ganador de la Buena Pro, la presentación de los documentos exigidos en las Bases, otorgándole un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para tal efecto. La orden de servicio deberá ser notificada en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro.

La orden de servicio, así como la información referida a su ejecución, deberá ser registrada en el SEACE en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su ocurrencia o aprobación.

3.3 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.

3.4 VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de servicio. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.5 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165° y 168° del Reglamento.

3.6 PAGOS

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación.

La Entidad podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las Bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación de los servicios. Las Bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

3.6.1 Plazos para los pagos

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las Bases o en el contrato. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

3.11 DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en la presente sección o en las Bases se regirán por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Ministerio de Educación – PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS
RUC N°: 20380795907

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. De La Poesía N° 155 – San Borja.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del "Servicio de transporte local para etapa de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011 – Disciplina Deportiva de Fútbol – Categoría C".

1.4 VALOR REFERENCIAL[4]

El valor referencial asciende a S/. 21,400 (Veintiún Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de setiembre de 2011.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 3206-2011-ED de fecha 18 de octubre de 2011.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

01: Recursos Ordinarios.

1.7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

1.9 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio materia de la presente convocatoria se prestará del 20 al 26 de noviembre de 2011, 07 días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

[4] El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas, sin perjuicio de las acciones que el Titular de la Entidad ejecute en virtud al artículo 58º de la Ley, de ser necesario.

1.10 BASE LEGAL

- Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y demás normas señaladas en la Sección General, Capítulo I numeral 1.2, de las presentes Bases.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas de OSCE
- Código Civil
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa
- Decreto Supremo Nº 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización, y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- D.S. Nº 043-2003-PCM, TUO de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2000-PROMUDEH

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria..... : 26 de octubre de 2011
- Registro de Participantes ..... : Desde el 27 de octubre de 2011 hasta las 13:00 horas del 28 de octubre de 2011.
- Presentación de Propuestas..... : Desde el 27 de octubre de 2011 hasta las 13:00 horas del 28 de octubre de 2011.
- Calificación y Evaluación de Propuestas.....: 02 de noviembre al 03 de noviembre de 2011
- Otorgamiento de la Buena Pro..... : 04 de noviembre de 2011

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará de **manera gratuita,** vía electrónica en el SEACE, en las fechas y horario señalado en las bases.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realizará en el SEACE, debiendo ser presentadas en el día y horario señalado en las Bases.

La presentación de propuestas se realizará únicamente por vía electrónica a través del SEACE, de conformidad a lo establecido en el Artículo 294º del Reglamento.

Cabe precisar que una vez enviadas las propuestas, no cabe subsanación alguna.

2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá contener todos los documentos de habilitación solicitados en las presentes bases, así como aquellos que sirvan para acreditar los factores de evaluación. La propuesta económica deberá presentarse en función al valor referencial total del presente proceso de selección.

SOBRE Nº 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

Los documentos que contienen la propuesta técnica se presentarán debidamente escaneados de forma clara y legible. Asimismo, los documentos deberán estar zipeados y estar contenidos en un solo archivo.

Documentación de presentación obligatoria:

a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Registro de Servicios.
b) Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo Nº 01.**
c) Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - **Anexo Nº 02**.

d) Declaración Jurada simple de acuerdo al Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado[5] - **Anexo Nº 03**.
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.

e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - **Anexo Nº 04.**
La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.
Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

f) Declaración Jurada de Relación de Vehículos ofertados, cualquiera sea el título jurídico que ampare el uso de los vehículos propuestos, vale decir, propiedad, arrendamiento o promesa de compra o alquiler, según **Anexo Nº 05;** donde acredite que los vehículos cuentan con todas las autorizaciones establecidas por el Ministerio de Transporte, SOAT y Revisión Técnica vigente. **El postor ganador de la buena pro deberá presentar para la emisión de la Orden de Servicio, copias de los documentos detallados en el Anexo Nº 05.**

g) Declaración Jurada de Relación de Conductores que llevarán a cabo el servicio, según **Anexo Nº 06.** Los conductores propuestos deben contar con Brevetes Profesionales A-3. **Las copias de las Licencias de Conducir y Récords de Sanciones de los Conductores, emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) donde conste no haber incurrido en sanción en los últimos seis (06) meses; serán requeridos únicamente al postor ganador de la buena pro para la emisión de la Orden de Servicio.**

h) Declaración Jurada de Plazo del Servicio. **Anexo Nº 07.**

i) Licencia de Funcionamiento de la empresa transportista.

j) Declaración Jurada de acondicionamiento y equipos, mediante la cual el postor señale que cuenta con (**Anexo N° 08**) :
- Equipos de comunicación (de preferencia RPM) para constante monitoreo, y
- Botiquín de primeros auxilios en cada una de las unidades ofrecidas para el servicio.

NOTA :
La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará a la no admisión de la propuesta.

Documentación de presentación facultativa:

a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa -REMYPE, de ser el caso.

b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro Nacional de la persona con discapacidad.

[5] En este documento se encuentra incluida la declaración jurada sobre el compromiso de mantener vigente la oferta del postor hasta la suscripción del contrato, conforme a lo requerido por el artículo 157º del Reglamento.

c) Experiencia del Postor; se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por prestaciones iguales o similares al objeto de la convocatoria, con un máximo de diez (10) servicios. **(Anexo Nº 09)**

La cancelación de los comprobantes de pago podrá constar en: voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o en el mismo comprobante de pago debidamente cancelado.

d) Para la acreditación del factor "Cumplimiento del servicio por el postor", se requiere: constancias o certificados referidos a los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor en los que el servicio se haya efectuado sin que se haya incurrido en penalidades (**Anexo Nº 11)**.

e) Carta de Autorización (CCI) para el pago con abono en cuenta.(**Anexo Nº 12**).

SOBRE Nº 2 - PROPUESTA ECONÓMICA[6]

Los documentos que contienen la propuesta económica se presentaran debidamente escaneados de forma clara y legible. Asimismo, los documentos deberán estar zipeados y estar contenidos en un solo archivo.

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

a) Oferta económica **(Anexo Nº 10).**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

2.6 ORDEN DE SERVICIO

El contrato se perfecciona con la recepción de la orden de servicio, tal como se establece en el artículo 138º del Reglamento.

Para lo cual la Entidad dentro de los 2 días hábiles siguientes al consentimiento de la buena pro y de acuerdo a lo establecido en el artículo 148º del Reglamento solicitará al postor ganador de la buena pro lo siguiente:

a) Copia de DNI del contratista.
b) Copia de la vigencia de poder del Representante Legal del contratista (en caso sea una Persona Jurídica).
c) Copia del RUC del contratista.
d) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.
e) Documentación solicitada para generar la orden de servicio señalada en los literales f) y g) del punto 2.4 "Documentación de Presentación Obligatoria" de las presente bases.

2.8 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad se compromete a efectuar el pago al contratista en un plazo máximo de diez (10) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación.

2.9 FORMA DE PAGO

[6] De acuerdo con el artículo 63º del Reglamento la propuesta económica solo se presentará en original.

De acuerdo con el artículo 176º del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Copia de la Orden de Servicio.
- Conformidad de la prestación efectuada emitida por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.
- Factura.

CAPÍTULO III

FINALIDAD PUBLICA

Los Juegos Deportivos Nacionales, constituyen la actividad más importante del calendario deportivo escolar en las Institucines Educativas y buscan involucrar la práctica del deporte como base para un desarrollo personal y una vida saludable.

DETALLE DEL SERVICIO

DETALLES DEL SERVICIO	TIPO DE MOVILIDAD: BUSES CANTIDAD: 34 BUSES CAPACIDAD: 40 PASAJEROS (aproximadamente) RECORRIDO:DE IDA Y VUELTA DE LA EMPRESA: TENER VIGENTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CONTAR CON EQUIPOS DE COMUNICACION (DE PREFERENCIA RPM) PARA EL CONSTANTE MONITOREO LAS MOVILIDADES DEBERAN CONTAR CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TENER EL SOAT VIGENTE DE LOS CONDUCTORES: TENER BREVETE PROFESIONAL A-3 ESTAR CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y DE BUEN TRATO NO TENER SANCIONES, NI HABER TENIDO NINGUN TIPO DE ACCIDENTES EN LOS ULTIMOS 06 MESES SE ADJUNTO ANEXO CON LA PROGRAMACION EL PROVEEDOR DEBERA COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIPECUD FORMA DE PAGO: PREVIA CONFORMIDAD DEL SERVICIO

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL – DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL – CATEGORIA "C" - DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011

Tipo de Movilidad : Buses
Cantidad : 34 Servicios
Características : Capacidad de 40 pasajeros (Aproximadamente)

Día del servicio	Cantidad de Servicios	Cantidad de Personas	PARTIDA / IDA		RETORNO / VUELTA	
			Del	Al	Del	Al
20/11/2011	6	40	VIDENA - San Luis	HOTEL	-	-
21/112011	2	40	HOTEL	I.E. Bartolome Herrera - San Miguel	I.E. Bartolome Herrera - San Miguel	HOTEL
	2	40	HOTEL	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	HOTEL
	2	40	HOTEL	I.E. Ricardo Bentin - Rimac	I.E. Ricardo Bentin - Rimac	HOTEL
22/11/2011	2	40	HOTEL	I.E. Bartolome Herrera - San Miguel	I.E. Bartolome Herrera - San Miguel	HOTEL
	2	40	HOTEL	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	HOTEL
	2	40	HOTEL	I.E. Ricardo Bentin - Rimac	I.E. Ricardo Bentin - Rimac	HOTEL
23/11/2011	2	40	HOTEL	I.E. Bartolome Herrera - San Miguel	I.E. Bartolome Herrera - San Miguel	HOTEL
	2	40	HOTEL	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	HOTEL
	2	40	HOTEL	I.E. Ricardo Bentin - Rimac	I.E. Ricardo Bentin - Rimac	HOTEL
24/11/2011	2	40	-	-	HOTEL	ESTADIO NACIONAL
	2	40	-	-	HOTEL	ESTADIO NACIONAL
	2	40	HOTEL	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	HOTEL
25/11/2011	2	40	HOTEL	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	I.E. Alfonso Ugarte - San Isidro	HOTEL
26/11/2011	2	40	-	-	HOTEL	ESTADIO NACIONAL
TOTAL	**34**					

Nota :
Hoteles : Ubicados en los distritos de San Isidro, Miraflores, Jesús María, Lince, San Borja, Santiago de Surco y Cercado de Lima.

PLAZO DE EJECUCION: DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2011 – 07 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: PREVIA CONFORMIDAD DE LA OFICINA USUARIA – DIRECCION DE PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE – DIPECUD-

LUGARES DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO N° 01 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

VALIDEZ DE LA OFERTA: HASTA LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO

CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

De acuerdo con el artículo 45º del Reglamento, las Bases deberán consignar los siguientes factores de evaluación:

A. Factor "Experiencia en la actividad" 80 puntos Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un período determinado de hasta dos (2) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado hasta cinco (5) veces el valor referencial de la contratación. Se evaluará aquellos servicios igual y/o similar referidos al objeto de la convocatoria (son servicios similares: todo tipo de transporte de personal). Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el postor podrá presentar: voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), con un máximo de diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo de cada servicio que se pretenda acreditar. En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntar la conformidad de la misma o acreditar su pago. La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio: Monto igual o mayor a 4 veces el Valor Referencial hasta 5 veces el valor referencial — 80 puntos Monto igual o mayor a 3 veces el VR y menor a 4 veces el VR — 70 puntos Monto igual o mayor a 2 veces el VR y menor a 3 veces el VR — 60 puntos Monto igual a 1 vez el VR y menor a 2 veces el VR — 50 puntos (I) En caso que el postor presentara más de 10 contrataciones solo se considerarán las 10 primeras. (II) En el caso de contratos u órdenes de servicio donde el postor (o alguno de sus consorciados) haya participado como parte de un consorcio, el contratista deberá adjuntar necesariamente copia de la formalización de consorcio correspondiente a dicha contratación donde se indique de modo claro e indubitable cuánto fue su porcentaje de participación. Asimismo, en los casos de consorcio, solamente será considerada la experiencia de los consorciados que en su Promesa Formal de Consorcio hayan indicado expresamente el objeto de la convocatoria, en caso contrario, se considerará que todos los miembros del consorcio cumplirán con el referido servicio. (III) En las copias de los comprobantes de pago, contratos u órdenes de servicios presentadas, cuyos montos se consignen en dólares u otra moneda distinta a la nacional, el postor deberá indicar el tipo de cambio utilizado en la fecha de emisión de los comprobantes de pago, elaboración del contrato u orden de servicio. Caso contrario, se considerará el tipo de cambio a la fecha de evaluación de propuestas.	**80 PUNTOS**

B. Factor "Cumplimiento de la prestación" **20 PUNTOS**

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que el servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de diez (10) servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor. De acuerdo a lo señalado en los Pronunciamientos Nº 276-2009/DTN y 318-2009/DTN, la normativa en contrataciones ha establecido un correlato entre la documentación presentada para acreditar experiencia del postor y para acreditar el factor referido al cumplimiento de la prestación.

20 PUNTOS

Para determinar el puntaje en el presente factor (cumplimiento del servicio) se procederá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

Donde:

PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor
PF	=	Puntaje máximo del Factor
NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor
CBC	=	Número de constancias de buen cumplimento de la prestación

Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que el servicio presentado para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.

NOTA:
1. Estos certificados o constancias deben referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.
2. Ver Pronunciamiento Nº 087-2010/DTN.

PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

ANEXOS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

El que se suscribe, ……. *(o representante Legal de ……..)*, identificado con DNI Nº ……., R.U.C. Nº ……., *con poder inscrito en la localidad de ……. en la Ficha Nº …….. Asiento Nº ……..,* **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Ciudad y fecha, ……

……
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, ……. (postor y/o Representante Legal de .....), identificado con DNI Nº ....., RUC Nº ..... en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad ……y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el **SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ETAPA DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 – DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL – CATEGORIA C"**, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

Ciudad y fecha, ...

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe ……. (o representante legal de ……..), identificado con DNI Nº ....., con RUC Nº ……, domiciliado en ....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026**, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ETAPA DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 – DISCICPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL – CATEGORIA C"** declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10º de la Ley.

2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;

3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección;

4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y

5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

6. Me comprometo a mantener la oferta hasta la emisión de la Orden de Compra, conforme al Artículo 157º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Garantía de seriedad de oferta).

7. Que SI (.....) / NO (.....) estoy afecto a la Detracción, según lo establecido por la Resolución de Superintendencia Nº 183-2004/SUNAT, para tal efecto mi número de Cuenta Corriente en el Banco.....es.....

Ciudad y fecha, ...

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 078-2011-ED/UE 026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ETAPA DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 – DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL – CATEGORIA C"**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 141º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr. ....., identificado con D.N.I. Nº..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE .....: % Participación
-
-

OBLIGACIONES DE .....: % Participación
-
-

Ciudad y fecha, ...

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2

ANEXO N° 05

RELACIÓN DE VEHÍCULOS OFERTADOS

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

El que suscribe ……. (o representante legal de ……..), identificado con DNI Nº ……., con RUC Nº ……, domiciliado en ……., Declara bajo Juramento que se realizará el servicio de transporte objeto de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ME-BS/UE 026 con los siguientes vehículos, asimismo la información que se consigna son auténticas:

Tipo de vehículo	Placa de rodaje	Año de fabricación	Marca	Condición (Propio, alquilado)	SOAT		Revisión Técnica
					Código	Vcto.	Fecha

Para generar **la Orden de Servicio el postor ganador de la Buena Pro** deberá presentar lo siguiente:

- Copia de la vigencia del SOAT donde acredite su inscripción por cada vehículo que prestará el servicio.
- Los postores deberán señalar sí el vehículo es de su PROPIEDAD o ALQUILADO. En caso que sean alquilados el postor ganador de la Buena Pro deberá adjuntar, además, de la tarjeta de propiedad, copia del Contrato de alquiler (firmado por el arrendador y arrendatario), en el cual se consigne la marca y placa de rodaje correspondiente al vehículo que brindará el servicio.

Lima, …….

……
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor
EXPERIENCIA DEL POSTOR

ANEXO N° 06

RELACIÓN DE CONDUCTORES QUE PRESTARÁN EL SERVICIO

Señores
Comité Especial
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ME-BS/UE 026
Presente.-

El que suscribe ……. (o representante legal de ……..), identificado con DNI Nº ……., con RUC Nº ……, domiciliado en ……., declara bajo juramento que se realizará el servicio de transporte objeto de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 078-2011-ME-BS/UE 026 con los siguientes conductores:

Nº	Apellidos y Nombres del Conductor	Nº DNI	Clases de Brevete	Número de Brevete	Vigencia de Brevete

El postor ganador de la Buena Pro, para la emisión de la Orden de Servicio, deberá presentar copia de las Licencias de Conducir A-3 y Récord de Sanciones de cada uno de los conductores propuestos.

Lima, …….

……
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con RUC Nº _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a realizar la prestación del servicio objeto del presente proceso en el plazo de …….. días calendario, contados a partir de recibida la orden de servico, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases.

Lima, …….

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPOS

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con RUC Nº _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada a fin de realizar la prestación del servicio objeto del presente proceso, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases, se compromete a ofrecer:

- Equipos de Comunicación (Indicar tipo de equipos: RPM, NEXTEL, RPC u otros) para el constante monitoreo.
- Botiquín en cada una de las unidades ofertadas para la prestación del servicio, de acuerdo al detalle del Anexo N° 05.

Lima, …….

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 09

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Ciudad y fecha, ...

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO Nº 10

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ED/UE 026
Presente

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Descripción	PRECIO TOTAL S/.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ETAPA DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011 – DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL – CATEGORIA C	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Ciudad y fecha, ...

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 11

CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

Señores
Comité Especial
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ME-BS/UE 026
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe_____ identificado con D.N.I. Nº_____ en mi calidad de representante legal de la empresa (o consorcio) (o persona natural) _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada, ha ejecutado prestaciones sin que se haya incurrido en penalidades, para tal efecto adjuntamos copia de las constancias o certificados que lo acreditan, las cuales están referidas a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CLIENTE	OBJETO DE LA PRESTACION	N° CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nota: Los postores deben adjuntar las constancias o certificados de prestación del servicio referida a los servicios que sirvieron para acreditar la experiencia en la actividad y/o especialidad.
Si el Postor no presenta esta documentación, no se le asignará puntaje.

El certificado o constancia debe indicar de manera indubitable señale que la prestación fue ejecutada sin mediar penalización alguna.

San Borja, ___ de _____ de 2011

Firma, Nombres y Apellidos del Postor/
Razón Social de la Empresa

ANEXO Nº 12

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, ...del 2011

Señores
Comité Especial
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 078-2011-ME-BS/UE 026
Primera Convocatoria
Presente.-

Asunto : **Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 NUMEROS) es :

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la **cuenta de ahorros en SOLES del BANCO**:

NOMBRE DE BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

Nombre en caso de
Representante legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC